

# **BASES PARA EL CONCURSO DE CREACIÓN DE UN LOGOTIPO PARA LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL ASOTUR ALBERCHE- PINARES Y SU PROMOCIÓN COMO DESTINO TURISTICO**

La Asociación Intermunicipal ASOTUR ALBERCHE-PINARES invita a todos aquellos interesados a participar en la creación de un **logotipo** que habrá de conformar la identidad de la comarca de Valle del Alberche y Tierra de Pinares **como destino turístico**.

Esta Asociación para la promoción turística está constituida por 14 municipios enclavados en el ámbito territorial de dicha comarca y son los siguientes: **El Barraco, Burgohondo, Cebrenos, El Hoyo de Pinares, Naval Moral de la Sierra, Navalperal de Pinares, Navaluenga, Navarredondilla, Peguerinos, San Bartolomé de Pinares, San Juan de la Nava, Serranillos, El Tiemblo y Villanueva de Ávila**.

## **1. OBJETIVO**

El objetivo de este concurso es la creación de la marca **ASOTUR ALBERCHE-PINARES** para la promoción de la comarca como destino turístico, y su paulatino posicionamiento en el mercado con una imagen-marca estándar.

El logotipo se utilizará en campañas promocionales, por lo que debe ser atractivo, de manera que estimule la visita a nuestro destino turístico. El mensaje que transmita debe ser positivo, resaltando las potencialidades del destino y la satisfacción de la visita.

## **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas.

## **3. DISEÑO DE LOGOTIPO**

Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo obligatorio que cada propuesta esté formada por un logotipo de forma integrada.

El concursante afirma que, en caso de haber utilizado imágenes de terceros, cuenta con la debida autorización para ello.

En el caso de que se hayan utilizado imágenes sin el debido consentimiento o plagios de imágenes de otros autores o instituciones, el concursante será el responsable único ante cualquier incidencia o reclamación, ya sea a nivel nacional o internacional, desde ahora y siempre, que por estos motivos se pudiera producir.

En el diseño, se deberá tener en cuenta la adecuación y adaptabilidad a todo tipo de soportes: cartas, paneles informativos de grandes dimensiones, pancartas, web, soportes multimedia, etc.

Se podrá presentar un máximo de **tres propuestas por participante**.

### **3.1. Diseño del logotipo:**

- Deberá ser original e inédito.
- Se deberá conceptualizar bien el significado de la imagen, representando las características del destino y la satisfacción al visitarlo, de modo que permita ser recordado e identificado fácilmente.
- Los colores que deberán predominar será el azul, el verde y marrón, relacionados con los recursos por excelencia identificativos de la zona, **el río Alberche y la Tierra de Pinares**. Se deberán utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro.
- Acompañando a la imagen, deberá facilitarse en castellano una memoria del logotipo, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen el significado de la obra. En esta memoria se incluirán los datos personales del participante (Nombre y apellidos, dirección postal, fecha de nacimiento, correo electrónico y número de teléfono).

### **4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en **soporte digital**, en formato vectorial escalable (.svg, .ai, .eps, .ps, .pdf, .cdr, pdf) o en formato digital con resolución fija (.psd, .png, .tiff) en cuyo caso deberá usarse un tamaño mínimo de 2000 píxeles en largo o ancho. Se tendrá que componer también una imagen .jpg de tamaño A4 en donde se incluya una versión del diseño a color y otra monocromática. Dichas imágenes serán las utilizadas por el jurado para la visualización de los logos participantes el día del veredicto del ganador.

El ganador deberá presentar toda la información y documentación informática requerida para la posterior reproducción en diferentes soportes del logotipo seleccionado.

### **5.-LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

Los diseños, que irán acompañados de la memoria mencionada en el apartado 3.1; serán presentados de forma telemática en el correo electrónico [asoturalberchepinares@gmail.com](mailto:asoturalberchepinares@gmail.com) o en las oficinas de los Consistorios Municipales de las localidades asociadas hasta **las 14 horas del 31 de diciembre de 2018:**

**AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1  
05110 EL BARRACO (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO  
PLAZA MAYOR, 1  
05113 BURGOHONDO (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE CEBREROS  
PLAZA DE ESPAÑA, 1  
05260 CEBREROS (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE EL HOYO  
DE PINARES  
PLAZA DE ESPAÑA, 1  
05250 EL HOYO DE PINARES (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL  
DE LA SIERRA  
PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 1  
05120 NAVALMORAL DE LA SIERRA  
(ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL  
DE PINARES  
PLAZA MAYOR, 805240 NAVALPERAL DE  
PINARES (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA  
PLAZA DE ESPAÑA, 1  
05100 NAVALUENGA (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA  
PLAZA CAUDILLO, S/N  
05120 NAVARREDONDILLA (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1  
05239 PEGUERINOS (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ  
DE PINARES  
C/ LA VIRGEN, 1  
05267 SAN BARTOLOMÉ DE PINARES  
(ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN  
DE LA NAVA  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1  
05111 SAN JUAN DE LA NAVA (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N  
05115 SERRANILLOS (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO  
PLAZA DE ESPAÑA, 1  
05270 EL TIEMBLO (ÁVILA)**

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA  
DE ÁVILA  
PLAZA DE ESPAÑA, 1  
05114 VILLANUEVA DE ÁVILA (ÁVILA)**

En el asunto o sobre se deberá referenciar: "**Concurso logo**".

En el caso de presentarlo por correo ordinario, el participante deberá tener en cuenta la justificación del cumplimiento de los plazos para su presentación.

#### **6. PREMIO.**

Se establece un único premio de **300 €** para el ganador.

La entrega del premio se establecerá en una fecha a determinar, que le será debidamente comunicada al ganador, siendo requisito indispensable asistir al acto de entrega.

El fallo del premio será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el concurso, si así lo considera oportuno.

#### **7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

El Jurado, cuyos componentes serán designados próximamente, valorará los siguientes aspectos:

- Facilidad de identificación de la propuesta.
- Diseño innovador.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión del destino turístico **Valle del Alberche y Tierra de Pinares**.
- Es condición imprescindible que el logo sea original.
- Valor artístico y simbólico de la propuesta.
- Que incentive la visita del destino.

## **8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El autor del diseño seleccionado cederá en exclusiva a la Asociación ASOTUR ALBERCHE-PINARES los derechos de explotación de la obra, previstos en el art. 17 de la Ley de Propiedad Intelectual y prestará autorización para que pueda modificarse o adaptarse dicho diseño.

De la Asociación ASOTUR ALBERCHE-PINARES será la propiedad del logotipo, pudiendo registrar y adquirir los derechos de propiedad industrial.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, la Asociación podrá disponer de los trabajos que no hayan sido recogidos como considere oportuno.

## **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases.